

RIO GALLEGOS, 26 NOV 2014

VISTO:

La Nota N° 464/14 de la Dirección de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario de la Unidad Académica Río Gallegos, y;

CONSIDERANDO:

QUE mediante la misma solicita autorización para que alumnos y docentes de la carrera Enfermería Universitaria, realicen una actividad con adultos mayores del Hogar Privado "Esperanza" en el Salón de Recreación y Deportes, el próximo 27 de noviembre de 2014 en el horario de 15:30 a 19:30 hs;

QUE asimismo solicita la disponibilidad del vehículo institucional para el traslado de los participantes;

QUE se trasladarán DIEZ (10) personas entre adultos mayores y personal del Hogar Privado "Esperanza", para realizar las siguientes actividades: Charla y Educación sobre Hipertensión, Actividad Recreativa con Pinturas, Karaoke y Merienda;

QUE las actividades se realizan en el marco de la asignatura "Enfermería en la Atención del Adulto y el Anciano", a cargo de las docentes Sara OJEDA y Muriel OJEDA;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR a la Dirección de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario a que alumnos y docentes de la carrera Enfermería Universitaria, realicen una actividad con adultos mayores del Hogar Privado "Esperanza" en el Salón de Recreación y Deportes, el próximo 27 de noviembre de 2014 en el horario de 15:30 a 19:30 hs, en el marco de la asignatura "Enfermería en la Atención del Adulto y el Anciano", a cargo de las docentes Sara OJEDA y Muriel OJEDA, por los motivos expuestos en los considerandos de la presentes.-

ARTÍCULO 2°.- AUTORIZAR a la Secretaría de Administración a trasladar en el vehículo institucional a DIEZ (10) personas, entre adultos mayores y personal, del Hogar Privado "Esperanza" al Campus Universitario, el día 27 de noviembre de 2014.-

ARTICULO 3°.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tomen Conocimiento. Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Dirección de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario, Secretaría de Administración, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido ARCHIVASE.-

DISPOSICION

N°




DR. ALEJANDRO SUNICO
DECANO
UNPA - UARG

638